



E

l desarrollo de la persona humana, en consonancia con los principios de Acción Nacional, sólo es alcanzado cuando se trabaja por el Bien Común. Es en esta línea que ofrecemos algunas ideas para orientar la discusión y el análisis sobre un tema que, en el contexto actual, es de vital importancia para el país.

En 1940, Efraín González Luna pronunció un discurso en Tampico, Tamaulipas, en el que definió que “el Bien Común no es ni el interés, ni el capricho de la comunidad como entidad distinta e independiente del hombre personal; sino solamente el bien, el interés, la aspiración de la comunidad en cuanto suma de personas humanas individuales. Tanto más auténtico y real será el Bien Común, cuanto se formule en términos más capaces de realizar el mayor número posible de bienes personales e individuales”.

Tal era la idea que animó, desde la fundación misma del Partido, a quienes iniciaron la brega de eternidad, pues aunque un instituto político tiene entre sus objetivos la competencia electoral, no debe perder de vista que una vez agotada esta instancia, el siguiente paso es alcanzar el Bien Común para todos los ciudadanos.

Por lo anterior, González Luna consideró que “lo que desvanece toda posibilidad de conflicto entre la nación y el hombre, es la doctrina del Bien Común”, pues para el pensador jalisciense, “el bien es la perfección del ser, el cumplimiento de su naturaleza, la realización de su fin”, el pleno desarrollo humano, agregaríamos nosotros desde nuestra modesta posición.

Por lo anterior, las palabras de Efraín González Luna son hoy, tan vigentes como hace 67 años: “El bien de la comunidad, o sea su perfección, la realización de su naturaleza, el cumplimiento de su fin, que es la perfección del hombre, constituyen lo que se llama Bien Común”.

Luis Eduardo Ibáñez Hernández
Director de la FRPH